

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

05 MAR. 2012

Resolución Ejecutiva Regional N° 000228

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Inmóvil Documentario y Archivístico
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 05 MAR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo se establece en el Artículo 192° del mismo cuerpo legal que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, es función de la Administración Pública actuar con eficiencia y eficacia en el ejercicio de las obligaciones encomendadas por Ley; así mismo el Sr. Eduardo García Zapata, quien ejerce las Funciones de Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción del Gobierno Regional del Callao, no ha cumplido con las instrucciones dictadas por el Presidente Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, por lo que es necesario dictar las medidas disciplinarias a fin de imponer la sanción que corresponda;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Imponer la sanción disciplinaria de suspensión de siete (07) días sin goce de haber, desde el lunes 05 al domingo 11 de Marzo del presente año, al Sr. Eduardo García Zapata, quien ejerce las Funciones de Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOL
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

